

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Cádiz llevados a las casas	12
Recogiendolo en el despacho	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte	16

CADIZ: VIERNES 24 DE JUNIO DE 1842.

Dice así el *Defensor del Pueblo* en el primer artículo de fondo de su número de ayer.

En el "Globo" hay un redactor que lo fué del "Tiempo", y que no solo permitió la supresión tiránica del "Defensor del Pueblo" cuando este diario estaba bajo la protección de las leyes, sino que escribió elogiando a la autoridad que perpetrara un crimen político tan inmenso.

Ese mismo redactor combate ahora la determinación tomada por nuestro jefe político de suprimir una "Hoja volante," que el mismo calificaba de periódico "ilegal" en su publicación, y dice que a esta defensa le obliga su amor a la libertad de la prensa y su imparcialidad!!

¡Mas sucede: el mismo escritor a quien aludimos, no aprueba le recordemos que no tuvo igual comportamiento con el "Defensor del Pueblo" allá a fines de 1837, y, pareciéndonos que para evitar estas censuras, nos advierte que ya tiene dicho no acepta la responsabilidad "moral ni legal" de nada de cuanto haya publicado el "Tiempo," aunque confiesa que escribió en el diario de ese título.

No hay, pues, ningún remedio para nuestro colega: si hoy censura la supresión de un periódico "ilegal" y en 1837 elogió la de otro "legal," entonces ó ahora ha procedido con inconsecuencia y con injusticia. Tal vez ha cometido un error ó una culpa política en ambas ocasiones. Su intención la salvamos.

El cargo tiene las apariencias de grave aunque no lo sea: los redactores del *Defensor* deben darle mucha importancia supuesto que tanto insisten en él uno y otro día, y como por otra parte al hacerlo se aparta nuestro cofrade del destemplado tono que solían usar los periódicos progresistas de esta plaza, no hay motivo alguno que nos dispense de la obligación de justificarnos.

En el *Globo* escriben personas que no tomaron parte en la redacción del *Tiempo* y que están en su derecho al rechazar la responsabilidad de aquellos escritos y aquellas opiniones. Esto es evidente.

Otro redactor hay en el *Globo* que lo fue del *Tiempo* (desde su fundación hasta fines de 1838, es muy cierto) que no permitió la supresión del *Defensor del Pueblo*, supuesto que no estaba a su alcance impedirlo, pero si dió su insignificante apoyo a la autoridad que le suprimiera. Y este mismo escritor que de nada se arre-

piente de cuanto entonces hizo, censura ahora la determinación tomada por nuestro jefe político de suprimir una hoja volante que el mismo califica de periódico ilegal.

Juzgue ahora el público en vista de nuestra defensa si son tan grandes estas contradicciones como se quiere suponer y dispénsenos por una sola vez si nos desviamos doblemente de nuestro sistema, al hablar de cosas tan atrasadas y al hacer nuestra propia apología.

El *Defensor del Pueblo* de 1837, muy distinto en verdad del *Defensor del Pueblo* de 1842, tan provocador y subversivo entonces como es ahora conciliador y prudente, fué suprimido en uso de las facultades extraordinarias que confería a la autoridad el estado de sitio.

Una de las opiniones políticas de quien estas líneas escribe consiste en creer, como creía entonces que en circunstancias semejantes a las de aquel año, el estado de sitio, ó, lo que es lo mismo, la dictadura, es una necesidad, deplorable pero imprescindible, de las autoridades que ven desconocido su poder por las facciones, de los pueblos que ven sus mas sagrados intereses comprometidos, y sobre todo de las constituciones con las cuales no están en armonía las leyes secundarias y orgánicas.

Lo diremos de una vez para siempre: nosotros habíamos aceptado en 1837 la Constitución que hicieron las Cortes de aquel año. Pero bien sabíamos que con el espíritu de aquel código no estaban de acuerdo las leyes orgánicas de la nación. Bien sabíamos que con la ley de 3 de Febrero, con la organización actual administrativa, con la actual ley de milicia, de ayuntamientos, de diputaciones provinciales y de gefes políticos, con la actual ley de imprenta, con la actual ley para la represión de asonadas y delitos políticos no se puede gobernar bien nunca, y no se puede gobernar de modo alguno cuando las pasiones se encuentran tan acaloradas y sueltas como a fines de aquel año se hallaban. Y que así es harto lo ha demostrado la experiencia y so-

brado lo acreditará muy en breve si tristes previsiones no nos engañan.

Esta es nuestra convicción y la del partido a que pertenecemos respecto a los estados de sitio: los hemos considerado indispensables y necesarios los consideramos todavía en las épocas tormentosas y críticas, mientras tanto que las leyes secundarias y orgánicas no hayan sido puestas en consonancia con la ley fundamental del estado. El mismo día en que los ayuntamientos, las diputaciones de provincia, el gobierno interior de los pueblos, la imprenta, la milicia y la represión legal de los crímenes políticos, ruedas indispensables de la máquina del gobierno se hallen de acuerdo con el espíritu liberal y conservador de la Constitución de 1837, ese mismo día el mando arbitrario de los estados de sitio habrá dejado de ser una necesidad ocasional y será un crimen.

Estos principios que con tanta franqueza esponemos, pueden ser concebidos fácilmente aun por los mismos que de ellas no participan. A nosotros se nos podrá negar el acierto, pero no la sinceridad, ni la consecuencia en nuestras opiniones.

Lo que tan fácilmente no se concibe, es la consecuencia de protestar contra el estado de sitio de 1837 en los que han aprobado el estado de sitio de 1842.

Pues qué! ¿El ministerio Gonzalez, ese ministerio que no se cansa de elogiar el *Defensor del Pueblo*, no ha dicho por boca de su presidente, que no es posible gobernar con la actual legislación administrativa?

Pues, qué! ¿Ese ministerio, que el *Defensor del Pueblo* elogia, como nosotros elogiamos al de 1838, no ha declarado en estado de sitio a Barcelona, de igual manera y acaso con menor motivo que el conde de Clonard declaró en estado de sitio a Cádiz?

Pues qué! ¿No ha sostenido esta determinación la mayoría de las Cortes progresistas, como sostuvo al conde de Clonard y al ministerio Olafia la de las Cortes moderadas?

FOLLETIN.

LOS LECTORES DEL FOLLETIN.

Terminada la publicación de *Matilde* empezamos hoy a insertar la novela que empieza a continuación. Tenemos preparadas otras muy interesantes y de gran mérito literario. Entre ellas será una la *Señorita de Senneville*, escrita por el baron de Bazancourt: estamos ciertos de que ninguna de nuestras lectoras ha olvidado la del mismo autor que tradujimos hace algun tiempo, y que se titulaba: *Elena*, ó *el paldo de la ópera*: creemos que no necesita de más recomendación.

También insertaremos una de Miguel Masmon, del cual aun no hemos traducido ninguna. Hemos escogido la última suya *Rosa* y todo el tesoro de sentimientos que encierra el alma del autor. Nada queremos de-

cir de la *Señorita de Verneuil* que también tenemos preparada, ni de la *Perla de oro*: bastará que sepan nuestros lectores que la primera es original de Mad. C. Raybeaux, y la segunda de Enrique Bertoud. Nada omitiremos para hacer ameno nuestro folletín. Ninguna de estas novelas que anunciamos es muy larga; tampoco son tan cortas que no lleguen a interesar.

EL ALFILER.

POR

PABLO DUVERGER.

I.

A principios del mes de Diciembre de 1812, a hora muy avanzada de la noche, un distinguido comerciante de París, en vez de entregarse al descanso, según su costumbre, mandó que llevasen velas a su biblioteca y que dijese a su hijo cuando viniese que fuese allí a verlo.

Estaba todo tan bien arreglado en aquella casa, cada día se parecía tanto al que le había precedido, se hacía allí todo con una puntualidad tan uniforme y tan periódica que esta infracción de los usos era casi un acontecimiento de que fué preciso informar a la señora de la casa. La primera intención de esta fué ir a la biblioteca; pero cuando supo que su marido había mandado y no pedido; que había dicho a su antiguo criado: "hagas y no hágame usted el favor", infirió de aquí que se trataba de alguna amonestación ó reprensión grave y se abstuvo de ir, abandonando la plaza a la severidad paternal, para aplicar, el día siguiente, los consejos y los socorros de la indulgencia maternal.

Se llevaron las luces a la biblioteca; los criados de la casa podían juzgar por la sombra que aparecía de ventana en ventana que el amo se paseaba, y el que hubiera podido introducir sus miradas en la habitación, lo hubiera visto pararse delante de las luces, y leer una carta cuyo sobre tenía el sello del ministerio. El anciano, porque sus canas permitían designarlo así, estaba triste é inquieto; de cuando en cuando se pasaba la mano por la frente como para echar de sí pensamientos que lo atigian. Se paraba luego delante de los estantes de su biblioteca, sin distinguir los títulos de los volúmenes, arreglándolos en sus tablas, abriendo uno y volviéndolo a poner en su lugar, restableciendo el orden de los números donde estaba invertido, haciendo maquinalmente todo lo que hacía de ordinario allí, pero sin pensar lo mas mínimo en ello, entre-

Si es inconstitucional el estado de sitio, inconstitucional ha sido la conducta del ministro Gonzalez: y si no ha hecho mal en elogiar á este gobierno el *Defensor del Pueblo* tampoco fueron culpables las alabanzas que hicimos del gobierno de 1837.

Bien estaban en boca de un progresista esos clamores contra el estado de sitio mientras no se habian convencido prácticamente de que no es posible el gobierno con la actual legislación: bien estaba en Setiembre de 1840, pero despues de Octubre de 1841, pero despues del estado de sitio de Barcelona, pero ahora!

Y aun pudieran pasar en boca de un progresista de la oposicion: se le pudieran dispensar al *Eco del Comercio*, jefe de los periódicos progresistas segun el *Defensor*: pero en boca de este último, tan rebelde á la voz de su jefe, en boca del *Defensor del Pueblo* y del ministro Gonzalez!

Asi el escritor del *Globo* que tambien lo fué del *Tiempo* es consecuente al admitir, aunque con sentimiento, los estados de sitio: al admitir sus dolorosas consecuencias. Todos no pueden decir otro tanto.

Acepta la responsabilidad moral de las doctrinas y los artículos de aquel periódico: aparte la pasion que pasa con el calor y los peligros de la lucha firmara hoy los artículos que escribió entonces.

Y sin embargo no aprueba la supresion de la hoja volante porque de lo que es permitido en tiempos escepcionales, de lo que pueden hacer las autoridades cuando se sobreponen á las leyes, no deben sacarse reglas para los tiempos comunes. Lo que era licito en Barcelona al general Van-Halen á haber agotado su energia y su poder á su intencion y su voluntad, puede no serlo en Cádiz al señor Riesch.

Claro está que nada hay de comun entre la hoja volante y quien escribe esta linea; solo acaso la oposicion, hecha de distinto modo por distinto camino y con opuesto objeto.

Creo que las hojas volantes ni aun siquiera eluden las leyes; no hacen mas que infringirlas. Esta es su opinion personal. Pero la opinion del gobierno ha sido distinta y como el peor de los desordenes, la peor de las anarquias es la que está dentro de la misma administracion, por eso le alica, por eso considera censurable que los gefes políticos interpreten las leyes y que las entiendan de un modo diverso del gobierno.

En la aplicacion de las leyes es el poder judicial enteramente independiente: de la voluntad ministerial y para nada necesita tener en cuenta las resoluciones de poder ejecutivo ni su manera de entender la legislación. Pero en la gerarquia administrativa ni sucede ni debe suceder otro tanto; los funcionarios inferiores están obligados á dar á las leyes el sentido estricto ó lato que el poder de que dependen

les diere; si no quieren faltar á su conciencia deben hacer dimision. Por esto mismo y solo por esto no está bien que desempeñen cargos administrativos personas de diferentes opiniones que las de los ministros y no importa nada que desempeñen cargos judiciales.

Suplicamos á los redactores del *Defensor* que presten atencion á esta doctrina que es la de nuestro partido: no sabemos si es ó no la del partido democrático, porque desde que este partido aprueba los estados de sitio hemos perdido la brújula para juzgar de sus opiniones. De todos modos en ella se funda nuestra sincera y desinteresada defensa de la hoja volante.

CADIZ 24 DE JUNIO.

La Exma. Diputacion provincial de Huelva se ha servido remitirnos un ejemplar de la oposicion que con fecha de 15 de este mes ha dirigido á S. A. el Regente del Reino, con objeto de que se decida prontamente y en sentido favorable á los intereses generales de la agricultura y del comercio; la cuestion de algodones. Mucho sentimos que la estension de este importante documento nos impida insertarlo íntegro como deseáramos; pero ya que esto no sea posible, copiaremos algunos trozos de él, aplaudiendo al mismo tiempo el celo de la diputacion y el interes con que defiende unos derechos tan respetables como son los del comercio y los de la agricultura de toda la península.

Despues de haber demostrado la necesidad de que el gobierno presente cuanto antes el proyecto de ley de algodones, se hace cargo de sus inconvenientes, y dice entre otras cosas.

„No negará la diputacion que momentáneamente habra de seguirse á las fabricas de algodones españoles algún perjuicio, pero qué remedio queda cuando ellas han venido á hacerse un gravamen insostenible para el país? ¿será justo que este en masa se halle sacrificado á los intereses aislados de unos cuantos fabricantes? ¿Por qué estos prosperen se ha de consentir la ruina de todos los variados ramos de nuestra agricultura? ¿No es mas natural que el interes de unos pocos se amoble á los intereses de la nacion en masa, que el que estos se espongan al de unos cuantos catalanes? Ademas, Señor. Sr., si la vista humana en todas ocasiones extendiera sus miradas mas allá del círculo reducido trazado por los intereses del momento, comprenderian muchos de los que claman por el sistema prohibitivo en favor de las fabricas de algodones catalanes, que este es perjudicial aun á ellas mismas: sin competencia no hay estímulo, y sin este jamás las obras humanas llegan á la perfeccion necesaria para poderse sostener, y sin la cual tendran al fin que morir víctimas de su mismo atraso. Acaso sin la predileccion que en su favor han obtenido las fabricas de algodones catalanes, ellas se encontrarían hoy en el estado de perfeccion que otras del reino, cuyos adelantos las liberta del temor de sostener competencia con las extranjeras.

„Si al menos nuestra fabricas de algodón prodigaran lo necesario para el sustento de la Nacion, podría si se quiere condenarse á esta á sostenerlas, pero cuando por mas que se pondere y de mil maneras se repita, ellas no alcanzan ni con mucho á cubrir las necesidades nuestras

con qué título pretenden susbista en favor de ellas la prohibicion de algodones ingleses, privando á nuestras aduanas de pingües rentas, que habrán de redundar en alivio de las contribuciones del agobiado pueblo español? Ni como tal prohibicion podrá sostenerse en el día, cuando de llevarla á cabo es visto que nuestros productos agrícolas tendrán que retirarse del mercado inglés, arruinándose no solo los agricultores, sino lo que es mas, con pérdidas cuantiosas para el comercio, á quien casi exclusivamente sostiene? Desengañense los patronos de las fabricas de algodones: la riqueza principal de nuestro país consiste en sus ricos y variados productos agrícolas, agóstenos estos al soplo maléfico de perniciosas leyes económicas; no se les proporcione los medios correspondientes para su estraccion, y la mas espantosa miseria dominará en todas nuestras villas y ciudades. Aun á esa misma Cataluña, en donde se encuentran enclavadas las fabricas de algodones, alcanzan los beneficios de que la exportacion de los frutos agrícolas se facilite. Sin ello habrán de perecer todos sus viñedos, sus aguardientes no encontrarán salida, y la multitud de obreros que se ocupan en preparar basijas se vorian tambien condenados á la miseria.“

Estas razones, cuyo poder y cuya verdad no pueden desconocerse, han sido tambien espuestas por nosotros, por manera que en esta parte, asi como en todas las doctrinas esplicadas por el cuerpo provincial, estamos completamente de acuerdo con él. ¡Ojalá lleguemos á ver el apetecido resultado!

El *Defensor del Pueblo* nos dedica casi todos los artículos de redaccion insertos en su número de ayer: en cuanto al primero dirémos solo que si el *Defensor* de hoy no es mas que una continuacion del *Defensor* del año de 37, no se hallan en el mismo caso el *Tiempo* y el *Globo*, porque son dos periódicos que nada tienen que ver el uno con el otro, á pesar de que uno de los redactores del primero escriba tambien en el segundo; este en su particular contesta, y su respuesta la insertamos en otro lugar.

Insertamos á continuacion el artículo que se ha servido entregarnos el estimable autor de los apuntes sobre los inconvenientes prácticos del proyecto de ley de algodones del señor Guibert. Llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

„En el número de este periodico del Sábado anterior, han aparecido unas notas sobre el tan debatido asunto del tratado de comercio, escritas por un respetable comerciante de esta plaza, en las cuales pretende fijar las condiciones precisas que deben tenerse en consideracion, para que produzca los resultados apetecidos. Muy laudable es el celo que manifiesta, y dignos de elogio sus buenos deseos, pero se descubren ciertos errores entre sus ideas que no pueden pasar sin contestacion; porque si las personas entendidas en la materia viesen guardar silencio al que acaba de combatir el proyecto de ley sobre el mismo asunto presentado á las Cortes por el señor Guibert, juzgarían con razon que apro-

bertad, aparentemente, porque se compra tambien con sangre, y nunca sé, hijo mio, si el beso que te doy sera el último.

El jóven escuchaba sin comprender; vislumbraba una desgracia, pero no podia definirla.

—Tengo que temer por usted, padre mio?

—No... por tí.

El jóven alzó sus manos como para dar gracias al cielo; sus ojos brillaron con dulce satisfaccion, y se le saltaron las lágrimas. El anciano las notó, y le estendió los brazos; su hijo se arrojó á ellos. Este dulce enlace los cautivó algo.

—Alfredo mio, dijo el anciano, no me comprendes bien, no es así? Que quieres tú, lo que me sucede es tan monstruoso que apenas puedo coordinar mis ideas. Hay porque volverme loco. Escúchame: la guerra me llevó á tu hermano mayor, noble jóven que quiso participar de la gloria, lo que me proporcionó á mi una parte de dolor... Llamen á esto pagar su deuda al país. Si al menos fuese al país... pero no se trata sino de la ambicion de uno solo!... Que plaga, Dios mio, es un grande hombre!... Me quedas tú, Alfredo; hacia cuando de tenerte á mi lado. Te he pagado con la sangre de tu hermano y con las lágrimas de tu madre. ¡Oh! no habia de los mil lúises dados para hacerte sustituir. Era bien poco seguramente: era un diuero bien colorado. Pues bien! hoy, hijo mio, no te sirven para nada esos sacrificios.

gado como estaba á una profunda meditacion.

Se oyó en fin un ruido sordo como el que hace una puerta cuando se cierra, y algunos minutos despues entró un jóven en la biblioteca. Andaba tan lenta ó tan ligeramente, y el anciano estaba tan sumido en sus reflexiones, que pasaron algunos instantes sin que fuese notada la presencia del que habia entrado últimamente. Quizá aun hubiese este esperado mucho tiempo si no se hubiese decidido á pronunciar algunas palabras, y se podría adivinar por su aspecto, que no era muy de su gusto una conversacion á semejante hora.

—Preguntaba usted por mí, padre? dijo este en fin.

—Sí, hijo mio, respondió el padre, te esperaba.

Hizo el anciano una pausa como si necesitase recoger sus ideas ó como si estuviese indeciso sobre lo que tenia que decir...

—Sin duda lleva usted á mal que vuelva un poco tarde, pero es que...

—No, no, dijo el anciano, no me incomoda. No reñiremos, y lo que tengo que decirte exige que estemos solos.

Este preludio hubiera turbado mucho al jóven y le hubiera hecho temer un sermón mezclado con algunas reconvenciones, sino hubiese advertido en la voz de su padre mas dulzura que de costumbre y una especie de agitacion que no le era habitual.

—Escucha, Alfredo, tú tienes veinte años! Hasta el presente has dividido tu vida entre los estudios y tus

placeres! Pues bien, hijo mio, ha llegado el tiempo de dejar á un lado los estudios y los placeres. En otro tiempo á tu edad, se era todavia un niño, no se pensaba sino en el juego ó en la clase, cuando en este ves tu cada día casi una revolución. La víspera se sabia lo que se podia hacer el día siguiente. Los años de la juventud pasaban rápidos, brillantes y sentidos; se llegaba á la edad madura por medio de un camino sembrado de placeres. Hoy día, mi pobre Alfredo, todo está enteramente cambiado. Nadie es dueño del día siguiente, ni de sus hijos.

Esta última palabra no fué dicha sin que en la voz del anciano no se hiciese notar una profunda conmocion que procuraba dominar.

—Oh Dios mio! continuó despues de un momento de silencio, en qué época me habeis hecho nacer! y qué cara pazo la felicidad tranquila de mi infancia y de mi juventud! Dicen que no se era libre en aquel tiempo; pero se era libre en ser feliz y en guardar sus hijos para sí y á su lado. Esta es la verdadera libertad, esta. Que me importa á mí la otra! Una libertad que no he vislumbrado sino por enmedio de escenas de horror y de sangre; bello reinado de la libertad bajo el cual tenia que temblar todos los días por las vidas de los que me eran caros! Oh Dios mio! Alfredo, se abrazaba á un amigo por la mañana, y se le llevaba á la noche. El beso paternal podia siempre ser el último. Despues vino el tiempo de la gloria; pero esta gloria es hija de su li-

haya la nueva doctrina tan errónea como la antedicha por ser igual en la esencia.

La prueba de que el entendido articulista propone su nuevo sistema de la mejor buena fe, es que en el principio de sus notas dice, hablando del referido proyecto «que de ningún modo es conveniente ni care en el rectificación» viniendo después a exigir la misma cosa con distinto nombre.

Según su plan, en los tejidos de algodón el derecho debe ser un tanto por cada libra de los artículos que marque el arancel y de ningún modo por aforos. Conoce es a primera vista que pretende por este medio simplificar las operaciones, evitar los aforos y las disputas y trabas consiguientes a ellos y también los avalúos fijos que son tan disparatados en nuestros aranceles por haberse confiado la formación de ellos a las personas de menos inteligencia y conocimiento de los valores como prácticamente se ha visto; pero el remedio es peor que la enfermedad misma: voy a demostrarlo.

El proyecto del señor Guibert, señala también el derecho de los tejidos de algodón por libras, pues que por ellas da valor a los géneros para exigirles un tanto p^o: indiferente será que se diga, por ejemplo, un coco blanco pague sobre valor de 40 rs. la libra, 20 p^o según el dicho proyecto, o pague a 8 rs. la libra como desea el autor de las notas; en la esencia es una misma cosa, el mal estará siempre en que no se conocen los valores, pero no en el modo de exigir el derecho.

Para establecer el derecho por libras sería necesario formar una tarifa con casi tantos renglones como artículos se fabrican, pues todos varían sobremanera en peso, y no es posible nivelarlos: además he manifestado y probado en mis anteriores escritos que es absurdo querer dar a los tejidos de algodón un valor por su peso cuando la primera materia es casi insignificante y solo se paga la mano de obra cuyo costo es muy aventurado calificar por los adelantos que para la elaboración se han hecho debidos a la aplicación del vapor.

Prescindiendo de la imposibilidad de hacer un trabajo tan largo y penoso con acierto; supongamos que se llevase a cabo y estableciese el sistema de adeudos cual se propone, ¿no se encontraría siempre la complicación de que se pretende huir por lo difuso de los aranceles? ¿no ofrecería disgustos y trabas considerables la clasificación de los tejidos habiendo tantas partidas? ¿no se presentarían diariamente géneros nuevos al despacho sin adeudo fijado, para los cuales sería forzoso hacer consultas y sufrir detenciones perjudiciales en todos conceptos?

Con semejante método estarían recargados indispensablemente todos los géneros de mas peso que son los de menos valor y primera necesidad para el consumo, en los cuales la ma-

yor cantidad de primera materia constituye su mérito, al paso que los tejidos finos, gran parte de ellos de lujo, adeudarían menos, porque su peso podría disminuirse aumentando el valor: tales ideas no pueden encontrar apoyo, repugnan sobremanera.

No se hace mérito en las notas a que contesto de los tejidos de otras materias con mezcla de algodón, pero creo sea una omisión, porque no es juicioso pensar que quiera su autor sujetarlas al mismo sistema; sería necesario establecer para ellas los aforos o avalúos fijos y estaría incompleta la obra, carecería de uniformidad que es un requisito indispensable.

Es necesario no hacernos ilusión: el mas justo, el mas exacto, el mas fácil de todos los sistemas que puedan proponerse para la escación de derechos, es el aforo: como tal ha sido adoptado por las naciones que tanta ventaja nos llevan en todos conceptos: conozco los graves inconvenientes que se tocarían para establecerla ahora entre nosotros, pero también veo que no es absolutamente imposible: ya en otra ocasión he manifestado mis ideas aunque con bastante ligereza, acaso procure mas adelante esplanarlas cuando estén robustecidas con la opinión de personas inteligentes, para no esponerme a que se me contradiga en justicia.

Estoy de acuerdo en el último párrafo de las referidas notas, el derecho debe ser tan moderado que no dé margen al fraude. La admisión con adeudos exorbitantes es un mal considerable; primero la prohibición como he dicho en mis anteriores artículos.»

No hemos dado por positivo que los redactores del *Defensor* lo sean al mismo tiempo de la *Hoja volante*: sobre esto puede consultar nuestro colega nuestros números anteriores, y especialmente el de ayer.

Nos dice el *Defensor del Pueblo* como extrañándolo y sirviéndose de ello a manera de argumentación contra nosotros que en la cuestión de la *Hoja volante* hemos tomado la defensa del ministerio Gonzalez: esto es muy cierto, y prueba hasta la evidencia nuestra imparcialidad y la buena fe de nuestras convicciones, supuesto que el espíritu de partido nada influye en nosotros para dejar de conocer cuando un ministerio, a quien hemos hecho la oposición, ha cumplido con su deber. Vuelve nuestro colega a hablar de su doctrina sobre *interpretación de las leyes*; pero a esto nada queremos contestar hoy hasta saber si lo que quiso decir ayer y lo que ha querido repetir hoy es "entender" en lugar de "interpretar."

Una carta de Algeciras tenemos en nuestro poder que es interesante con todo estremo; nos ha sido dirigida por persona respo-

table y que a pesar de nuestro deseo no podemos hoy insertar en nuestras columnas a causa de la abundancia excesiva de materiales.

La insertaremos mañana y desde ahora llamamos hácia ella la atención de nuestros lectores.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Pablo Ma-theu, comandante del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

La Natividad de San Juan Bautista.—Fiesta.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	15 S. 0.	30.06.	NNO.	Clara.
Al mediodía	20½ S. 0.	30.08.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	19 S. 0.	30.04.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 4 y 41 minutos de la mañana.

Se pone a las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 3 y 31 min. de la madrugada.

Primera baja a las 9 y 39 min. de la mañana.

Segunda alta a las 3 y 47 min. de la tarde.

Segunda baja a las 9 y 55 min. de la noche.

CADIZ 23 DE JUNIO.

Bautismos..... 6
Casamientos..... 4

Defunciones.

Hombres..... 2
Mujeres..... 3
Niños..... 1
Niñas..... 4
Total..... 10

Parte mercantil.

Lonja de corredores DE CADIZ.

23 DE JUNIO DE 1842.

Cambio.

Madrid a 90 dias fecha. . .		
a 60 d.		
a corto.	par	plata.
Barcelona en pf. a 8 d. v. .	1/4 a 3/8	p ^o benef.
Valencia a corto.	par	
Bilbao a corto.		
Coruña a corto.		
Sevilla a corto.	par	plata.
Santander a corto.	1/2	id benef.
Granada a corto.	3/4	id queb.
Alicante a corto.	1	id queb. plata.
Málaga a corto.	1/4 a 3/8	id queb.
Londres	37 11/26	37 3/4
Paris.	80	nominal.

roso como seguro, consentirás tu en adoptarle?

—Oh! se lo juro a usted padre. Y con tono enternecido, añadió en voz baja. Te lo juro, mi buena madre!

—Pues bien, Alfredo mio, lo que hay que hacer es esto. No se trata sino de vivir mas de prisa. El nuevo decreto no comprende a los cabezas de familia. Es menester que te cases.

—Casarme, padre mio, casarme!... pero soy tan joven..... no tengo mas que veinte años.

El padre devoraba a su hijo con la vista, inquiria en su fisonomía, procuraba leer en su aspecto; espiaba los gestos, la sonrisa que no había podido evitar el joven, y hasta el movimiento de sus párpados. Se puso a detallarle los encantos que podría disfrutar al lado de una amable y digna compañera, en medio de parientes y de amigos! Le mostró una familia del todo feliz, y feliz por este matrimonio. Hasta le llegó a hablar de los hijos que nacerían, y como el joven al llegar aquí no pudiese contentar una franca sonrisa: tu quieres mucho a tu madre, no es así, Alfredo, dijo el buen anciano; pues bien, sabes que el amor que se tiene a su madre no es nada al lado del que Dios nos infunde para con nuestros hijos. Mas feliz que nosotros, no tendrás que temer por ellos. La tormenta habrá pasado; y entonces tendrás el dulce recuerdo de que hicistes todo lo que pudiste por tu anciano padre y tu excelente madre.

(Se continuará.)

—Como, padre?... y la ley!

—Ah! tu crees en ella todavía. ¿Dónde está, la ley? El decreto de hoy no anula el de ayer? No esta ahí el senado para sancionar todos los alistamientos, todas las exacciones de hombres! Se hacen códigos, se arregla la hacienda pública, y se prodigan los hombres; la juventud tiene su vida arreglada! La que se escapa del hacha que mas adelante bajo la hoz!... Y el corazón de los padres se destroza; llega el día en que se les llama! Los corazones destrozados están sordos!... El infeliz hombre pesa sobre nosotros con un poder sin igual, triunfa aquí abajo; hace bien, porque aquí caerá. Cuando corre mucho tiempo la sangre de una herida, el corazón es el que muere..... La herida está allá; el corazón aquí! Y se quedó el anciano callado por algun tiempo. Alfredo experimentaba una profunda agitación, quería hablar; pero una mano de plomo le apretaba la garganta; no podía sino tartamudear. Pobre joven! en medio de su agitación convulsiva quería aconsejar a su padre que se calmase.

—Alfredo, mi amable hijo, mi hijo único, no el solo que el cielo me ha dado, sino el solo que me ha dejado hasta el presente, te lo he dicho, todos nuestros sacrificios están en pura pérdida. No se puede invocar de nuevo la conscripción contra ti; pero el genio de tu honorable gloria es fértil en recursos; se ha ideado llamar a los hijos de familia al honor de los combates; inventan un batallón sagrado, un cuerno escogido, como si, oh Dios!

las balas se amortiguasen antes las categorías! Tengo amigos en el ministerio de la Guerra, buenos amigos; he recibido aviso secreto de que dentro de algunos días se decretará la formación de un ejército de guardias de honor. El oro no podrá nada, hijo mio; yo mismo, yo, tu anciano padre, no será admitido en lugar tuyo. Aquien se quiere es a ti. Tu serás la prenda alta; y yo aquí los rehenes. Llaman a esto una profunda política!

—Pues bien! dijo el joven con tono resuelto, partiré, puesto que es preciso; quizá tendrá usted que llorarme, padre mio; pero infaliblemente no tendrá de que sonrojarse.

—Y tu madre, hijo, y tu madre! No habrá necesidad de combate, ni de bala para matarla. Quédate con nosotros, Alfredo, quédate.

El joven no comprendió mas; miró atentamente a su padre, y esperó con ansiedad la explicación de sus últimas palabras.

—Si, quédate, puedes... puedes, si quieres. Estoy informado, bien informado. Podemos evitar el golpe que nos amenaza; pero he medido el tiempo y es mejor tomar un partido esta misma noche.

—Me parece que entiendo a usted, padre, quiere usted, que hoy..... Eso sería pasar por un cobarde; sería deshonrar a usted.

—No, hijo mio; no, no es eso, escuchame. Pero primero preguntat. Si hay un medio de salvarte;... quieres decir de salvar a tu madre, y si este medio es tan hon-

Hamburgo.....		
Génoa.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.	1¼	p 2 queb.
á 90 d.		
Fondos públicos.		
Titulo del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	18	p 2 papel.
Dhos. en cortas cantidades...		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	16 1/2	plata.
Dhos. del 3	22 1/2	papel.
Vales No consolidados	38	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes...	6	p 2 papel.
Cupon. venc. hasta 1.º de Oc-		
tubre de 1840	21	papel.
Dhos. posteriores	20 1/4	plata.

CADIZ 23 DE JUNIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla abordo fa-		
negu.....	de 39 á 40 rs.	
De idem en tierra.....	de 48 á 50	
De Sevilla abordo.....	á 52	
De idem en tierra.....	de 53 á 60	
De Jerez en idem.....	de 53 á 60	
Del obispado y Tremés id....	de 52 á 54	
Cebada de Canarias y Casti-		
lla abordo.....	á 32 1/2	
Idem de Sevilla en tierra...	á 34	
Maiz.....	á 48	

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata americana Kennebeck c. Smith, de New York en 17 con fuelas, á don David Gordon y com.
Bergantin español Brillante, don Antonio Singala de la Habana en 36 con azúcar, á don Lorenzo Mendaro y hermano.

Bergantin idem Antonia Leopolda, don Agustin Bas lano, de Sevilla en cinco en lastre, á Palacios y Spiegelberg.

Laud idem S. Joaquin, Jacinto Lloret, de Algeciras en 2 con esparteria.

Un místico de Algeciras con carbon, otro da Mo guer con leña y otro de san Juan del Puerto con habas.

SALIDOS.

Fragata española Juliana, don Ramon del Bustos, para Gijon.

Bergantin idem la Estrella su cap. don Manuel La brador, y consignatario don Miguel A. Garcia, con frutas para la Habana.

Bergantin id. Nuevo Enrique, D. Santiago Patron, y consignatario D. Vicente M. de la Portilla, con id. pa ra id.

Bergantin ingles Ulises, John Lakerman, en lastre para Marsella.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACUZA NA, su capitan don Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por don Migue A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para Hamburgo.

El acreditado bergantin español ANTONIA LEO POLDA, forrado y claveteado en cobre, capitan don A. Balanda, saldrá para dicho puerto á principios del próximo mes de Julio: tiene la mayor parte de su carga ase gurada y admite el resto, para lo que se acudirá á la Pla za de San Francisco, número 91.

Para Manila.

La fragata española NUEVA VICTORIA de porte de 800 toneladas saldrá para dicho puerto del 15 al 20 de Julio próximo sin falta; admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, á quienes dará un buen trato como lo tiene acreditado en los diferentes viajes que ha hecho á este puerto. Para tratar de ajuste se acudirá á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, num. 104.

Para Puerto-Rico y la Ha bama.

La fragata paquete española APOLO, su capitan don José Lucas, se halla próxima á concluir su carena y hermosa cámara con ca marotes cerrados: dispone su viaje á la mayor brevedad para dichos puntos; admite un res to de carga por tener la mayor parte contra

tada y de expedicion: ofreciendole á los pa sageros el esmerado trato que en todos sus via ges tiene acreditado. Se despacha plaza de Candelaria, número 137.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

Viernes 24.

9½ de la mañana	5½ de la mañana.
12½ de idem.	11 de idem.
3½ de la tarde.	2 de la tarde.

Sabado 25.

10 de la mañana.	6 de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
4 de idem.	2½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevi lla el Sabado 25 del corriente á las 11 de la mañana.

Empresa de vapores Betis y Coriuno.

Vapor á Puerto-Real para las funciones de San Juan.

DE CADIZ.

DE PUERTO-REAL.

Dia 24.

10 de la mañana.	11½ de la mañana.
1½ de la tarde.	2½ de la tarde.
4½ de idem.	

Dia 25.

10 de la mañana.	6 de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
5 de idem.	2½ de la tarde.

Dia 26.

10½ de la mañana.	6 de la mañana.
1½ de idem.	12 de idem.
	5½ de la tarde.

Dia 27.

	6 de la mañana.
--	-----------------

Precio: 5 rs. sin distincion.

ANUNCIOS.

Se ha recibido nueva re mesa de esta obra que se ha llaba agotada, y de la cual se nos habian hecho tantos pe didos.

NUEVO DEVOCIONARIO SELECTO Y UNIVERSAL.

Que comprende cuantas oraciones forman el mas completo ordinario de la misa y episodio cotidiano, por el Padre Alvarado.

En este selecto y completísimo Devocionario, que puede decirse es el resumen de cuantos hasta el dia se han publicado, hallarán los fieles cristianos cuanto se encuentra esparcido en todos los demas de su especie, y muchas cosas que aquellos no contienen, tomadas de las obras de los autores mas eminentes en virtud y santidad; cuanto debe practicar para conducirse bien en el curso de la vida y cuantos recursos debe emplear para atravesar la proteccion de Dios, de Maria Santísima, su Madre purísima y de todos los pecadores, y de los Angeles, Santos y Bienaventurados de la Corte Celestial.

A este fin, ademas de los ejercicios y practicas dia rias, oraciones, confesion general, las misas de las prin cipales festividades del año, etc. etc. se ha añadido la "Práctica de vida cristiana" de D. Antonio Oliva, los "Avisos espirituales de santa Teresa de Jesus," varias oraciones, y entre ellas el "Ordinario de la Misa" para que el pueblo pueda decir las mientras el sacerdote dice las propias del dia, el oficio á Maria Santísima pa ra todos los dias de la semana, y las Escelencias, toma do todo de las obras del V. e ilustrísimo Palafox para implorar el amparo y proteccion de la Soberana Reina de los Angeles y su poderosa intercesion con su amantí simo Hijo nuestro Redentor Jesucristo por los pecado res, la que debemos buscar é implorar siempre en todas nuestras necesidades; la visita del Santísimo en el Ju bileo de las cuarenta horas; la de Altares, el Trisagio de la Santísima Trinidad, y en fin otras muchas ora ciones que hacen, como se ha dicho, á este Devociona rio el mas completo que hasta el dia se conoce, y un

libro indispensable que el cristiano jamas debe separar de si.

Está de venta á 43 rs. en tafilete con relieve, y á 17 id. en pasta en la redaccion de la "Revista" ca lla del Camino, núm. 84.

EN la libreria de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustin, núm. 201, se admiten suscripciones á una

HOJA LITOGRAFICA, tirada por un pro ceder brevísimo y casi portentoso, que se publica en Ma drid todos los dias á las 6 de la tarde desde el 15 del corriente Junio. Referir sin comentario ni alarín lo ofi cial y lo no oficial ocurrido hasta una hora antes de salir á luz la hoja, lo extranjero y lo nacional bebido en las fuentes mas puras, como en las embajadas, en los ministerios, en las Cortes, en la Bolsa etc., referirlos mas antes que nadie, mas certeramente que ninguno, y transmitir los hechos sin pasar por el colorado prisma del periodismo, esto es lo que se proponen los editores. Las grandes cuestiones de alta politica ó de politica in ternacional, entre las que descuella la del enlace de nuestra augusta Reina, la cuestion colonial, la cuestion de Salvandy, las cuestiones de nuestra casa, asi politicas como administrativas y económicas, como por ejemplo, la armonia ó falta de ella entre el gobierno y el go bierno de Estado, y la de este ó aquel con los cuerpos cole giales, la agitacion ó tranquilidad de que gocen las provincias tendrán su lugar respectivo en la hoja. Re servándose tambien el suyo á una cuestion politica y económica á la vez, á la cuestion mostroo algodoner y cereal.

En la misma libreria se hallan de venta las obras siguientes:

MANUAL DE COMPRADORES DE BIE NES NACIONALES, dispuesto por don Blas Molin con objeto á difundir el conocimiento de tan importante materia y facilitar su inteligencia para que sin gran trabajo puedan hallarse las reglas de conducta que con veng-n, segun los casos.

PENSAMIENTOS Y APUNTES SOBRE MORAL Y POLITICA, por don José Maria de Pando, ministro de Estado que fué en 1823. Este opus culo publicado en 1837 obtuvo repetidos elogios en los periódicos de Madrid y de Paris de aquel año.

Quien se hubiere encontrado una bolsa de terciopelo negro bordada de colores, con un pañuelo de olán, una llave suelta y cinco mas en un llavero, que se perdió anteanoche desde la calle del Camino á la de San Pedro, se ser irá entregarlo en el despacho del Globo, don de darán una gratificacion.

La compañía general ESPAÑOLA de SEGU ROS ha determinado, en junta general de accionistas, estender sus operaciones á los seguros contra riesgos maritimos; autorizando á esta Comision para dar prin cipio desde luego á dichas operaciones en esta plaza. Las personas que gusten enterarse de otros pormenores, pueden pasar todos los dias no festivos, á la casa calle de San Pedro, núm. 118, donde le darán cuantas noti cias é instrucciones apetezcan. Cadiz 22 de Junio 1842. El Comisionado.—Luis Terry Villa.

DON Juan Donzel, fabricante de REFRESCOS GA SEOSOS, calle Ancha, núm. 136, avisa á los aficio nados á aquellas bebidas que acaba de recibir una par tida de botellas un poco mas chicas que las que ha us do hasta el dia, las cuales se espenderan por menor.

La limonada y naranjada Gaseosa á real, si se lleva la botella; se dejaran 10 cuartos que seran devueltos si se devuelve la botella vacia.

Tomando por ciento, sea de esta última clase de bo tellas ó de las antiguas se hará una rebaja de 25 por 100 sobre los precios por menor; se entiende la rebaja sola sobre el valor del líquido y no de las botellas vacias.

26

Tentro del Balon.

Hoy se pondrá en escena la bien ponderada co media en 3 actos y de grande aparato, titulada: EL FALSO NUNCIO DE PORTUGAL.—La que será adornada de gran aparato teatral, un numeroso séquito de comparsas para hacer mas ostentosa la entrada del cardenal por el palénque desde el patio al tablado y cuanto se necesita para hacerla mas vistosa —Seguirá un primoroso baile nacional.—A continuacion una gra ciosa tonadilla.—Dando fin con el divertido sainete de don Juan del Castillo: LA CASA DE VECINDAD DE CADIZ.—A las 6 en punto.

Tentro Principal.

Esta noche á las 8½ se ejecutará la ópera en tres to tos, del maestro Mercadante,

LA VETAL.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.